

# Reseña del libro “Derecho Internacional Público”, Jaime Tijmes, Andrés Delgado Casteleiro & Andrea Lucas (eds), Tirant Lo Blanch 2023

MARÍA GABRIELA DE ABREU (LL.M.)<sup>1</sup> 

En un mundo cada vez más globalizado e interconectado, el derecho internacional público sirve como una herramienta esencial para la regulación de las relaciones entre Estados y otros actores del derecho internacional. El libro “Derecho Internacional Público” se presenta como una obra que explora de manera exhaustiva y actual los fundamentos y prácticas del Derecho Internacional contemporáneo. No solo se adentra en los principios teóricos que sustentan el orden jurídico internacional, sino que a través de una combinación de rigor académico y ejemplos concretos, los autores nos guían a un recorrido por los temas más relevantes y actuales del derecho internacional, proporcionando así un manual indispensable para estudiantes, académicos, docentes y profesionales del ámbito internacional.

La obra está compuesta por 16 capítulos de los cuales 9 pertenecen a una parte general y el resto componen la parte especial. Con 14 autores que desarrollan exhaustivamente los temas pilares y especiales del Derecho Internacional Público, esta obra colectiva tiene una estructura similar a los programas de derecho internacional público de las facultades de derecho, lo cual le permite a académicos y docentes usarla como guía para la enseñanza de la materia. A continuación, hacemos un breve repaso de los temas contentivos del libro:

La obra inicia su parte general con el capítulo 1 sobre la historia del derecho, a cargo del autor Fernando Pérez Godoy. En este capítulo encontramos un repaso exhaustivo sobre la historia del Derecho Internacional Público focalizada en el estudio del Derecho Internacional clásico y el Derecho Internacional contemporáneo. Posteriormente en los capítulos 2, 3 y 4 nos adentramos a las fuentes del

<sup>1</sup> Abogada, Magíster en Derecho Internacional, Inversiones y Comercio (Master of Laws in International Law) Universidad de Heidelberg – Universidad de Chile. Magíster en Derecho del Trabajo, Universidad URBE. Coordinadora ejecutiva del programa en Derecho Internacional, Heidelberg Center para América Latina. Docente en Derecho Internacional Público, Universidad Finis Terrae. Asistente de investigación en proyectos ANID/FONDECYT.

Derecho Internacional. Con Álvaro Paúl como autor, en el capítulo 2 se estudian las fuentes en general, analizando principalmente el artículo 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia y su relevancia en la práctica. En el capítulo 3, Ximena Fuentes analiza a profundidad todo lo relativo a los Tratados Internacionales, desde la codificación y la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, todo el proceso de conclusión, las reservas, la entrada en vigor, así como la nulidad y la terminación de los Tratados. Finaliza con una reflexión sobre la situación actual de los Tratados en el Derecho Internacional. Cerrando esta parte de las fuentes, Karl Müller, en el capítulo 4, analiza la costumbre, los actos unilaterales y las resoluciones de las Organizaciones Internacionales, teniendo que ser estas últimas declarativas de derecho para ser considerada como fuente del Derecho Internacional.

Pasamos al capítulo 5, que trata sobre las relaciones entre el derecho internacional y los ordenamientos jurídicos internos, con el análisis de Regina Díaz. En este capítulo la autora explica las diversas teorías sobre los procesos de recepción del Derecho Internacional en los ordenamientos jurídicos y analiza mediante conceptos teóricos y ejemplos las diversas formas de recepción o “técnicas jurídicas” para dicha incorporación, específicamente a través de la incorporación automática y a través de los procesos de transformación de la norma internacional en una norma interna.

En los siguientes dos capítulos encontramos un siguiente tema pilar de esta materia, tal como lo son los sujetos del Derecho Internacional Público. En el capítulo 6, Jaime Tijmes y Andrés Delgado hacen una explicación exhaustiva sobre los Estados, siendo estos los sujetos naturales y plenos del Derecho Internacional. También se estudia a las Organizaciones Internacionales como sujetos, tomando en cuenta que su capacidad está limitada a su objeto y campo de actuación. Luego, en el capítulo 7, Juan Jorge Faundes habla sobre la persona humana como sujetos del Derecho Internacional Público, explicando que aun cuando su capacidad es limitada, ha estado en constante crecimiento y cuenta con una mayor aceptación dentro del ámbito internacional. Dentro de esta limitación, explica el autor que la capacidad de los individuos se rige a situaciones muy especiales las cuales explica mediante ejemplos.

La parte general de la obra termina con dos capítulos de suma relevancia para el estudio del derecho internacional: el capítulo 9 sobre la solución de controversias y el capítulo 10 sobre la responsabilidad internacional. El primero, a cargo de Ivette Esis, aborda las distintas formas que nos presenta el derecho internacional para resolver de manera pacífica los conflictos internacionales mediante medios no judiciales tales como la negociación, la mediación, la investigación y la conciliación; y los medios judiciales como los tribunales internacionales (destacando la Corte Internacional de Justicia, la Corte Penal Internacional, entre otros) y el arbitraje. Luego, en el capítulo sobre responsabilidad internacional contamos con Andrés Delgado nuevamente quien explica el hecho internacionalmente ilícito y sus elementos, los distintos supuestos para determinar la responsabilidad internacional de los Estados y demás actores, las diversas circunstancias que pueden precluir la ilicitud, así como aquellos actos no tipificados como ilícitos por el derecho internacional que pueden igualmente generar responsabilidad, y culmina explicando la obligación de cesación y no repetición y la obligación de reparación.

Pasando a la parte especial, el capítulo 10 sobre el Derecho Internacional de los Derechos Humanos inicia esta parte bajo la autoría de Ximena Gauché. En este capítulo ella explica a profundidad el sistema de Derechos Humanos dentro del Derecho Internacional y la interpretación de los Tratados en esta materia cerrando con un análisis sobre el Derecho Internacional de los Derechos Humanos en Chile. En el siguiente capítulo, 11, Andrea Lucas Garín analiza el Derecho Internacional Ambiental tomando como base sus hitos para con ello hacer un análisis sobre sus principios y las bases de los regímenes ambientales internacionales. Cierra con un ápice de reflexión sobre los desafíos actuales y futuros en esta materia.

Posteriormente, encontramos en el capítulo 12 nuevamente al autor Jorge Faundes, quien nos explica todo lo concerniente a los pueblos indígenas como sujetos de Derecho Internacional. Haciendo referencia a los primeros capítulos sobre los sujetos en el Derecho Internacional Público, el autor hace un análisis exhaustivo de como los pueblos indígenas progresivamente están alcanzando una presencia activa en el campo internacional tomando como base el debate en torno a sus definiciones y las fuentes del Derecho Internacional con relación a los pueblos indígenas. Por su parte, el capítulo 13, a cargo de Claudia Cárdenas, estudia a profundidad el Derecho Penal Internacional haciendo un repaso histórico para, luego, analizar sus fuentes, sus actores, con exhaustiva atención en los crímenes nucleares contra el Derecho Internacional; habla, además, sobre la responsabilidad por crímenes (donde podemos tener su base en capítulos anteriores) y la relación entre el Derecho Penal Internacional y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, haciendo también una importante referencia al sistema interamericano.

Los tres últimos capítulos están dedicados al derecho internacional del mar, al Derecho Internacional Económico y al Derecho Internacional de la propiedad intelectual. El primero de ellos, escrito por la jueza del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, María Teresa Infante, hace un repaso sobre la identificación de las zonas marítimas y las disposiciones jurídicas contenidas en la CONVEMAR, así como una selección de temas especiales en derecho internacional del mar. Por su parte, el capítulo sobre Derecho Internacional Económico, explicado por Jaime Tijmes, brinda un estudio sobre el Derecho Internacional del comercio, del desarrollo y de las inversiones, así como los desafíos futuros que se enfrentan en estas materias. Por último, sobre la propiedad intelectual a cargo de Sulan Wong, explica quiénes son los principales actores dentro del campo internacional en materia de propiedad intelectual, sus fuentes, analiza el convenio de Berna, el Convenio de París y el acuerdo sobre los ADPIC.

De esta breve reseña podemos destacar como todos los capítulos abordan los temas pilares del Derecho Internacional Público, hilados con una estrategia coherente, ofreciendo visiones sobre los desafíos actuales y futuros que se presentan. Es importante señalar que esta obra también es pertinente dado que, a pesar de la creciente importancia del Derecho Internacional en el escenario global, la literatura en español sobre esta disciplina aún es relativamente escasa. Es por ello que esta obra colectiva representa un valioso aporte que llena un vacío significativo en la bibliografía para los profesionales hispanohablantes.